

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Control y Seguimiento de Obras

PROCEDIMIENTO:

Control de la Información de las Obras

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Continuar construyendo la integración territorial del País

## OBJETIVO

Controlar y analizar la información de las obras inscritas en el programa de construcción y modernización de carreteras federales, mediante el control del avance físico-financiero, con la finalidad de mantener actualizada la información y cumplir con los programas de la Dirección General de Carreteras.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1.- En la aplicación del presente procedimiento se deberá observar lo establecido en el Manual del Reglamento interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 2.- El Departamento de Control de Obras es será el encargado de mantener actualizado el sistema electrónico con la información correcta de las obras.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control de la información de las Obras
DURACIÓN TOTAL:	12 Días aprx.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Control de Obras.	Recibe informe quincenal de la Subdirección de Presupuesto con el cual se reportan los Recursos erogados del PEF.	1 día
02		Turna el informe Subdirección de Contratos y Costos, a la Subdirección de Obras y a sus jefaturas de departamentos.	1 día
03	Departamentos de Obras	Ingresa al Sistema electrónico sus avances físico-financieros	Variable
04	Departamento de Control de Obras.	Verifica los avances con respecto al SIA.	2 días
05		Actualiza en el sistema electrónico quedando abierto a consulta de cualquier usuario interno de la Subsecretaria de Infraestructura y la Dirección General de Carreteras.	3 días
06		Verifica la información de las obras y realiza informe y envía a la Subdirección de Control y Seguimiento de Obras.	2 días
07	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras	Detecta las Obras que presentan atraso en su ejecución.	3 días
		<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>	